



**EXPTE 1-2017: CONTRATO DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VÍDEO DE LAS RUEDAS DE PRENSA DEL CONSEJO DE GOBIERNO; DEL SERVICIO DE AUDIOVISUALES PARA LA COMUNICACIÓN DE EVENTOS INFORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE ACTOS INSTITUCIONALES.**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES FORMULADAS Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2:**

**Relación de asistentes:**

- Presidenta:  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Fructuoso Sánchez.- Vicesecretaria.
- Vocales:  
D. Alejandro Oliva Bernal.- Jefe de la Oficina de Comunicación Institucional y Prensa.  
D. Pablo Molero Marañón.- Interventor Delegado.  
D<sup>a</sup>. Yolanda Meseguer Montalvo.- Asesora Jurídica.
- Secretaria:  
D<sup>a</sup>. Ana Pilar Herrero Sempere.- Jefa de Servicio Económico y de Contratación

En Murcia, siendo las 10.00 horas del día 29 de diciembre de 2017 se constituye la Mesa de Contratación en el despacho de la Vicesecretaria, con la asistencia de todos los componentes de la misma.

Antes de dar comienzo al acto público de apertura del sobre nº 2 "Criterios evaluables mediante juicios de valor", la Mesa procede a valorar la subsanación efectuada por la empresa Omega Comunicación Visual S.L., atendiendo al requerimiento formulado por la misma.

A estos efectos, se procede al examen de la diligencia de comparecencia de D. Marcial Guillén Martínez y D. Juan Francisco Martínez López levantada por la Jefa del Servicio Económico y de Contratación con fecha 26 de diciembre de 2017, donde se hace constar la manifestación de D. Juan Francisco de que suscribe conjuntamente con D. Marcial la oferta presentada en nombre y representación de la citada empresa y de que identifica como propia la firma ilegible que aparecía en la documentación contenida en el sobre nº 1. Se comprueba, asimismo, que en el certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aportado en fase de subsanación, constan ambos sujetos como administradores conjuntos de la referida empresa. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a la empresa Omega Comunicación Visual S.L.

A continuación, da comienzo el acto público de apertura del sobre nº 2 "Criterios evaluables mediante juicios de valor", sin que comparezca ningún licitador.





En primer lugar, se procede a la apertura del sobre nº 2, presentado por cada una de las empresas. Se hace constar que la empresa Producciones Display S.L. ha presentado 3 sobres nº2, uno por lote.

Habida cuenta de que la valoración de las ofertas contenidas en el sobre nº 2 y que la comprobación de que las mismas cumplen las especificaciones técnicas del pliego, requieren de unos conocimientos especializados en materia audiovisual de los que carecen los miembros de la Mesa, toda vez que no figuran en la misma vocales técnicos especialistas en dicha materia, la Mesa acuerda, de conformidad con la previsión establecida en el artículo 160.1 del TRLCSP, solicitar informe técnico para valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor contemplados en la cláusula 1.8.A del pliego de cláusulas administrativas, así como para verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas. La valoración que se plasme en el referido informe técnico deberá ir precedida de una explicación de los datos o extremos considerados en cada oferta y de los criterios con los que todas ellas han sido evaluadas.

Asimismo, la Mesa acuerda encargar dicho informe a un grupo técnico, formado por los siguientes miembros, que poseen la debida cualificación en la materia, dada su formación y su experiencia:

- D. Ignacio Ballesta Germán, Técnico Consultor de la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, Ingeniero en Telecomunicaciones.
- D. Juan Antonio Sotomayor Fernández, Técnico del Servicio de Comunicación Audiovisual, dependiente de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones.
- D. Diego Lorenzo Martín, Responsable del Departamento Técnico del Ente Público Radiotelevisión Región de Murcia (RTRM), Ingeniero en Telecomunicaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.25 horas del día reflejado al inicio, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta.

